

La consejera Matute ha rubricado hoy el convenio para su aplicación con el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas

La Comunidad de Madrid firma el acuerdo para la gratuidad de gafas graduadas para 135.000 menores de 14 años desde este verano

- El Ejecutivo autonómico las subvencionará para corregir problemas como miopía, hipermetropía y astigmatismo
- La iniciativa, que cuenta con una inversión pública regional de 7,5 millones durante este año y el próximo

17 de junio de 2024.- La Comunidad de Madrid ha firmado hoy el acuerdo para comenzar este verano con la gratuidad de gafas graduadas para más de 135.000 menores de 14 años. Esta nueva iniciativa del Gobierno regional garantiza la asistencia integral a la salud visual para corregir problemas de miopía, hipermetropía y astigmatismo. El Ejecutivo autonómico destina una inversión de 7,5 millones de euros durante 2024 y 2025 para subvencionar con hasta 55 euros la adquisición de gafas sin coste para las familias.

El proyecto de la Comunidad de Madrid se desarrolla gracias a un convenio que ha rubricado la consejera de Sanidad, Fátima Matute, con el decano del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas (CNOO), Eduardo Morán.

“Con esta medida, las condiciones socioeconómicas de una familia no serán un obstáculo para el diagnóstico y tratamiento de sus hijos”, ha asegurado Matute, que ha señalado que los beneficiarios van a poder pedir esta ayuda “ya desde este verano” a través de los establecimientos de óptica adheridos al acuerdo, que elijan libremente. Allí se les realizará un examen que determine la necesidad de uso de lentes correctoras.

También es posible hacerlo desde las consultas de Atención Primaria, que derivarán a los niños que lo requieran al oftalmólogo del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) que, en caso de confirmarlo, prescribirá las gafas que podrán adquirir gratuitamente con las mismas condiciones en las ópticas colaboradoras.

Esta prestación podrá recibirse como máximo una vez por cada año natural y deberán transcurrir al menos seis meses entre una y la correspondiente al año siguiente.